



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de La Colorada, Sonora.**

af

L

ce

G/

my



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$14,835	Gobierno del Estado	\$14,571
Caja Recaudadora	376,341	Fondos ajenos	1,620,422
Bancos	1,595,828		
Deudores diversos	228,595	TOTAL CIRCULANTE	\$1,634,993
TOTAL CIRCULANTE	\$2,215,599	TOTAL PASIVO	\$1,634,993
FIJO		PATRIMONIO	
Terrenos	30,000	Patrimonio municipal	2,424,405
Edificios	78,206	Resultado de Ejercicios Anteriores	174,346
Eq. de procesamiento de datos	93,276	Resultado del Ejercicio Actual	406,260
Mobiliario y eq. de oficina	226,399		
Equipo de transporte	1,475,669	TOTAL PATRIMONIO	\$3,005,011
Maquinaria y equipo	520,855		
TOTAL FIJO	\$2,424,405		
SUMA ACTIVO	\$4,640,004	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,640,004

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$1,634,993, se integra por adeudos con el Gobierno del Estado por \$14,571, compuesto por un saldo negativo de Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$80,429, adeudo por un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre por \$95,000 y Fondos Ajenos por \$1,620,422 integrado por Porcentaje de Impuesto Predial Ejidal de Productores por \$10,224, CECOP por \$1,193,024, C.E.A. por \$13,966 y Agua Potable por \$403,208.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,182,176
Derechos	69,004
Productos	258,381
Aprovechamientos	11,039
Participaciones	6,100,434
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,597,666
Total de Ingresos	\$9,218,700
Egresos	
Servicios Personales	\$3,311,361
Materiales y Suministros	882,604
Servicios Generales	2,340,463
Transferencias de Recursos Fiscales	809,741
Bienes Muebles e Inmuebles	13,500
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,407,522
Deuda Pública	47,249
Total de Egresos	\$8,812,440
SUPERAVIT	\$406,260

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por \$406,260, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de las cuentas de Caja Recaudadora y Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.36 veces sus pasivos circulantes; o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.36 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 35.24% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 35 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.41% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

ce

6/

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de La Colorada Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 1%, básicamente en el capítulo de Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,189,075	1,182,176	(6,899)	(1)
Derechos	201,294	69,004	(132,290)	(66)
Productos	5,260	258,381	253,121	4,812
Aprovechamientos	2,000	11,039	9,039	452
Participaciones	6,204,735	6,100,434	(104,301)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,601,867	1,597,666	(4,201)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,204,231	9,218,700	14,469	1
Total Ingresos	\$9,204,231	9,218,700	14,469	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de Ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$132,290 que representa el 66%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 81%, debido que a la fecha no se ha firmado un convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho con las nuevas tarifas que se programaron y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 100%, ya que se tenían programadas carreras de caballos las cuales no se llevaron a cabo.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$253,121, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del \$249,361,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ya que fueron mayores los abonos en cuanto a la venta de terrenos del fundo legal del municipio de los que se habían presupuestado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados en un 452% que representa la cantidad de \$9,039, básicamente en el concepto de Donativos con una variación de \$9,539, esta variación positiva de debió a que hubo donativos para el fomento al deporte, los cuales no estaban programados.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$104,301 que representa el 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 11% y Fondo de Fiscalización, con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$4,201, que representa el 1% del presupuesto, básicamente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 16.49% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$937.48 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.35 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 75.83% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 76 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.79 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

6

my

Ca



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$391,791, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Bienes Muebles e Inmuebles, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,425,159	3,311,361	113,798	3
Materiales y Suministros	1,162,100	882,604	279,496	24
Servicios Generales	2,430,320	2,340,463	89,857	4
Transferencias de Recursos Fiscales	558,180	590,459	(32,279)	(6)
Gasto Corriente 80%	\$7,575,759	7,124,887	450,872	6
Transferencias de Recursos Fiscales	272,000	219,282	52,718	19
Bienes Muebles e Inmuebles	234,576	13,500	221,076	94
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,034,191	1,407,522	(373,331)	(36)
Gasto de Inversión 19%	\$1,540,767	1,640,304	(99,537)	(6)
Deuda Pública 1%	\$87,705	47,249	40,456	46
Total de Egresos 100%	\$9,204,231	8,812,440	391,791	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,812,440; es decir se observó una variación del 4%, inferior en relación con el presupuesto de \$9,204,231, lo que representa \$391,791, menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$113,798, que representa el 3% del presupuesto, básicamente en las partidas de Dietas con una variación del 16% debido a que se realizó una reestructuración a las dietas de los Regidores; Remuneraciones Diversas con una variación del 40%, ya que en este período se hicieron adecuaciones en las erogaciones de este concepto por lo que resultó un ahorro; Salario al Personal Eventual con una variación del 20%, igualmente en esta partida hubo una reducción ya que no se contrató el personal eventual que se tenía programado; y Gratificación de Fin de Año con una variación del 43%, ya que por consenso de Presidente, Directores y Cabildo se acordó pagar una cantidad inferior en días de aguinaldo.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se obtuvo un ahorro presupuestal del 24%, que representa la cantidad de \$279,496, reflejándose en las partidas de Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 48%, se adquirieron materiales y refacciones en los que fueron reparaciones medianas que se hicieron a las instalaciones como fueron el resane y repintado de los edificios y aún así el gasto generado en esta partida fue suficiente para cubrir las necesidades; Materiales de Construcción con una variación del 76%, el Ayuntamiento hizo uso de materiales para la obras de carácter mayor de resane y mantenimiento de los edificios y Dependencias de Gobierno y el gasto generado en esta partida fue suficiente; Materiales Complementarios con una variación del 69%, dado que solo se utilizaron materiales de construcción y refacciones no fue necesario efectuar más erogaciones en esta partida; y Combustibles con una variación del 16%, el gasto fue suficiente debido al buen estado en que se encuentra el equipo de transporte y maquinaria con los que cuenta el Ayuntamiento.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$809,741 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al Gasto Corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$590,459, por apoyos otorgados al DIF Municipal y Estatal, preparatoria de Tecoripa, promotoras del CONAFE, OOMAPAS y apoyo a escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se destinaron recursos por \$219,282 aplicados al Programa de Desayunos Escolares, subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar y aportación a la Agricultura y Ganadería para la adquisición de maquinaria y materiales de riego.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,500 destinados a la adquisición de un terreno para el parque infantil en Tecoripa.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,407,522, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que beneficiar a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$47,249 destinados a:

Amortización de Pasivo correspondiente al pago del Fideicomiso de Seguridad pública por \$42,228 y pago de Intereses por anticipo de participaciones por \$5,021.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.28% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$192,565 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.97% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$867.77 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,520,601 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 93% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 93 centavos en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.79 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,596,759, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$618,642, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$571,916, que representa el 93%, Obras no autorizadas por \$40,302, representando el 6% y Gastos Financieros por \$2,029, representando el 1%, dando un total de \$614,247. El monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$4,395, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 7652609 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y urbanización municipal.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 6% restante corresponden a rehabilitaciones de las casas del maestro en la localidades de Estación Torres, Cobachi y Tecoripa, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,035,813, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$949,765, que representa el 92%, Aplicación al gasto corriente por \$49,900 equivalente a 5% y Gastos Financieros \$877, representando el 1%, dando un total de \$1,000,542. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$35,271, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 7652617 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 5% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$877, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.66% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.03% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.82 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

6/

Co

M



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agricultura y Ganadería, Agua Potable, Educación, Vivienda, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 18.22% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.68 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento



correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$12,971 sin evidencia documental.

Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que recibió un apoyo del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y los Municipios (FIDEM) por \$3,958,385 recibido y depositado el 7 de diciembre de 2009, en la cuenta bancaria número 7699117 de Banamex, la cual no se encuentra registrada contablemente.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la cuenta bancaria número 4029190683 de HSBC a nombre del Municipio y que es utilizada para el control del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, presenta un saldo según estados financieros de \$816,217 sin que exista conciliaciones bancarias y estados de cuenta durante el ejercicio.

Deudores Diversos

- 1.5 Al efectuar la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se observó que con fecha 01 de agosto de 2009 se cancelaron saldos deudores por \$39,545 sin contar con la autorización del Ayuntamiento, afectando la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

Activo Fijo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe por \$13,500 debido a que se realizó el registro en Activo Fijo y Patrimonio de un terreno donde se encuentra el parque infantil de Tecoripa, según póliza de diario número 6 del 15 de septiembre de 2009, sin que exista documento que acredite la propiedad del bien en mención.

Pasivo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una retención indebida de IVA por \$13,684.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Acreedores Diversos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que durante el ejercicio no se realizó la retención, registro contable y entero ante el Servicio de Administración Tributaria del 10% de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al pago de honorarios por \$19,684.

Fondos Ajenos

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública FA-183: Construcción de Piso de Concreto en varias localidades del Municipio de La Colorada por \$190,535 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que obras públicas por \$530,000 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no presentaron los expedientes unitarios integrados y en la verificación física, no se localizaron los sitios de los trabajos de estas obras: ED-688: Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle s/n en la localidad de San José de Pimas y ED-689: Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle s/n en la localidad de Tecoripa.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron operaciones por \$443,848, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizó la póliza de egreso número E-315 del 24 de julio de 2009 por \$20,000, por concepto de construcción de laguna de oxidación en San José de Pimas.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$27,645 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se captaron ingresos por \$12,994 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, utilizándose para cubrir el gasto corriente.

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración



Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos improcedentes por \$21,299 debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$774,723.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó el registro duplicado de un importe de \$24,744, según pólizas de diario número 2 del 13 de diciembre y la número 10 del 30 de diciembre de 2009.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$111,293 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$542,798.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$171,730.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron comprobantes de gastos que no cumplen con los requisitos fiscales por \$209,167.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que obras públicas por \$909,791 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no presentaron los expedientes unitarios integrados: 6206-402: Rehabilitación del alumbrado público en el Municipio de La Colorada, 6206-403: Pavimentación de calles y construcción de banquetas en la localidad de Tecoripa, 6206-404: Pavimentación de calles en la localidad de Cobachi, 6206-409: Pavimentación de calles y construcción de banquetas en la localidad de La Colorada, 6206-410: Pavimentación de calles y construcción de banquetas en la localidad de San José de Pima, 6206-706: Rehabilitación de casa del maestro en la localidad de Estación Torres, 6206-707: Rehabilitación de casa del maestro en la localidad de Tecoripa, 6206-901: Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de La Colorada, 6206-912: Instalación de cerco de pozo de agua potable en las localidades de La Colorada y Cobachi y 6206-S/N: Mejoramiento de vivienda en la localidad de La Colorada.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$120,144.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Comisaría y Delegaciones, de 686 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 117 incumpliendo con 569 metas consistentes en: Integrar el Comité de entrega recepción con la Administración que tomará posesión el 16 de septiembre de 2009 (1); Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el Municipio y el Gobierno Federal (3); Organización y presentación del servicio en parques y jardines (365); Organización y presentación del servicio de limpieza y recolección de basura (96); Coordinar acciones de vigilancia con los elementos de seguridad pública para cumplir eficazmente con este servicio (32); Elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de seguridad en el Municipio para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (12); Aplicar sanciones por infracciones a los reglamentos municipales (12) y Promover y ejecutar el servicio de recolección de basura (48).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$358,251 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado: 6107-108: Rehabilitación de cerco de pozo de agua potable en la localidad de Tecoripa, 6107-403: Pavimentación de calles en la localidad de Tecoripa, 6107-404: Pavimentación de calles en la localidad de Cobachí, 6107-409: Pavimentación de calles en la localidad de La Colorada y 6107-410: Pavimentación de calles en la localidad de San José de Pima.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observaron que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$352,129.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque no localizadas por \$115,326.



- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que existen pólizas de egresos con registro erróneo por \$85,662; las cuales se cargaron al gasto corriente, debiendo ser aplicada a la partida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas: 6107-705: Rehabilitación de casa del maestro en la localidad de Estación Torres, 6107-706: Rehabilitación de casa del maestro en la localidad de Cobachi y 6107-707: Rehabilitación de casa del maestro en la localidad de Tecoripa, por \$40,302, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$6,900 al gasto corriente, generando productos financieros por \$43, los cuales fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su restitución, quedando pendiente de reintegrar \$6,943.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$743,647, reintegrándose a la cuenta del fondo \$700,647, generando Productos Financieros por \$1,443 los cuales fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando pendiente de reintegrar \$44,443.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$41,387.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizó la póliza número 9 del 31 de diciembre de 2009 por \$92,308 por concepto de ajuste de cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$10,121,448
No Cuantificadas	4	0
	35	\$10,121,448 *

* **Nota** El monto cuantificado de las observaciones relevantes es superior a los recursos ejercidos del Municipio, derivado a que se contemplan observaciones que no impactan al presupuesto ejercido, tales como fondos ajenos y adquisiciones sin procedimiento de adjudicación, entre otros.

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,121,448. Esto representa el 114.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.98 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 115 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	18	2	16
2007	32	0	32
2008	27	0	27

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.79	20%	1.56
Evaluación al ejercicio del gasto	6.78	20%	1.36
Evaluación a la administración de fondos	5.81	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.68	10%	0.37
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.98	20%	1.00
EVALUACIÓN FINAL			6.87

VIII . SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Bancos.

Recursos de FIDEM no registrados en contabilidad. \$3,958,385

Fondos ajenos

Operación con proveedor respaldada con factura presumiblemente apócrifa. 443,848

Egresos .

Pólizas de cheque sin evidencia documental 774,723

Pólizas de cheque no localizadas. 171,730

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Pólizas de cheque sin evidencia documental 352,129

Pólizas de cheque no localizadas. 115,326

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.12, 1.18, 1.22, 1.28 y 1.29. del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de la Colorada, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN